

PROCESO DE DESARROLLO Y IMPLEMENTACIÓN

1.0 Introducción

001 Para el desarrollo e implementación del *Plan Hemisférico para la Guía de Manejo Ambiental de Corredores Viales (Plan)* se preve un *proceso integrado*. El presente componente del Plan sobre su *Proceso de Desarrollo y Implementación (Proceso)* es un componente del Plan, y complementa los componentes de la *Guía, Bibliografía Anotada y Matriz*. El Proceso permite describir la estructura propuesta para este proceso con un nivel de detalle suficiente (hasta la fecha), para identificar los principales elementos del mismo. Con esta estructura se propone a los países de América Latina abrir un ámbito para discutirla dentro del sector, con participación de entidades relacionadas con el sector, en el contexto del desarrollo de los Corredores de Comercio. El objetivo es detallar este proceso, asignar tareas, preparar y revisar material, y implementar el uso de la información dentro el Plan a través de los canales formales necesarios.

2.0 Componentes del Plan

002 Los cuatro componentes del Plan, la *Guía de Manejo Ambiental de Corredores Viales (Guía)*, la *Bibliografía Anotada (BA)*, la *Matriz*, y el *Proceso de Desarrollo y Implementación del Plan (Proceso)*, deben ser refinados, actualizados y perfeccionados periódicamente por un proceso consultivo. Este proceso de consulta deberá ser tan completo y profundo hasta un punto tal, que la Guía que aquí se comienza - que es el respaldo para los otros componentes del Plan- sea tomada por las instancias y organismos correspondientes para su discusión, adopción.

003 La propuesta es que la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (UDSMA) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) **apoye a SLUAT en la coordinación de este proceso del Plan**, con el apoyo adicional de todas las entidades oficiales, ONGs, profesionales, bancos, agencias de desarrollo y otros que se encuentran en condiciones de contribuir.

004 Se espera actualizar el Plan durante del año 2003 a través de:

1. Tareas específicas de redacción asignados y/o tomados por contribuyentes.
2. Actualización de la versión 3 del Plan por todos los individuos y entidades interesados en participar en esta tarea. La versión 3 del Plan se encuentra en el sitio web <http://zietlow.com/oas/plan.htm>
3. Presentación, discusión y aprobación de la versión final del Plan, en la próxima reunión de la Sociedad Latinoamericana de Unidades Ambientales Viales (SLUAV) en el año 2003 a lo más próximo.

005 Se debe notar que la elaboración de la Bibliografía Anotada y la Matriz debe ser un trabajo continuo que se extiende más allá de la finalización del borrador del Plan en sí mismo, para mantener información actualizada sobre los conocimientos, información, y experiencias de los países en el tema. Se pretende que SLUAT establece un mecanismo permanente, con el respaldo de la OEA/UDSMA y otros organismos que apoyan a ella para asumir esta tarea.

3.0 Proceso de Adopción Formal de la Guía

006 Será necesario crear un proceso para orientar la implementación del Plan a través de las instituciones del sector. Para esta finalidad SLUAV formaría una comisión que tomaría la tarea de establecer una Agenda de Acciones destinadas a poner al alcance de estos órganos información sobre el Plan y trabajar con ellos en la puesta en marcha el uso de los conocimientos, información, y experiencias del Plan.

007 Se necesitará establecer agendas en el ámbito nacional, regional y hemisférico, particularmente en el contexto de las instituciones del sector. Además, se necesitaría establecer una Agenda de Acción con los bancos regionales e internacionales del sector público y privado para consultas y eventual uso del Plan como apoyo a sus actividades en el sector.

008 En el momento oportuno, se podría crear un Comité Ejecutivo del Plan (CEPLAN) para tomar responsabilidad sobre el seguimiento del proceso de uso del Plan por las instituciones del sector.